

Junta de Facultad Extraordinaria de 25 de marzo 2013

Acuerdos de carácter general que afectan a la comunidad universitaria de la Facultad de Educación.

Se aprueban las siguientes propuestas de impartición de los Títulos Propios

- Diploma de Especialización en Atención Temprana
- Diploma de Especialización en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP
- Diploma de Especialización en Educación para el Desarrollo

Se aprueban los siguientes criterios para la admisión de los estudiantes en las diferentes menciones para el curso 2013 2014

PROPUESTA SOBRE ORGANIZACIÓN DE MENCIONES EN EL CURSO 2013-14

1. Turnos de mañana y tarde

TURNO DE MAÑANA	TURNO DE TARDE
Lengua Inglesa (EP)	Lengua Francesa (EP)
Audición y Lenguaje (EP)	Pedagogía Terapéutica (EP)
Atención a la Diversidad (EI)	Educación Bilingüe (EI)
Educación Física (EP)	
Educación Musical (EP)	

2. Criterios de admisión para las menciones de Audición y Lenguaje, Educación Física, Pedagogía Terapéutica y Atención a la Diversidad, así como para la asignatura de Religión

a) Se clasifican los alumnos en función del número de créditos superados hasta marzo del curso anterior a aquel en el que se va a matricular en la mención. Se definen las siguientes clases:

Clase 1. Alumnos que han superado 146 créditos o más (todas las asignaturas aprobadas)

Clase 2. Alumnos que han superado entre 140 y 145'5 créditos (una asignatura pendiente)

Clase 3. Alumnos que han superado entre 134 y 139'5 créditos (2 asignaturas pendientes)

Clase 4. Alumnos que han superado entre 128 y 133'5 créditos (3 asignaturas pendientes)

Clase 5. Alumnos que han superado entre 122 y 127'5 créditos (4 asignaturas pendientes)

Clase 6. Alumnos que han superado entre 116 y 121'5 créditos (5 asignaturas pendientes)

Clase 7. Alumnos que han superado menos de 116 créditos (6 o más asignaturas pendientes)

b) Los alumnos de cada clase se ordena en función de la nota media del expediente.

c) Los alumnos eligen mención en función de dicha ordenación.

3. Criterios de admisión para la mención de Educación Musical

a) Podrán solicitar la admisión en esta mención los alumnos de las tres Facultades en las que se imparte el Grado en Maestro en Educación Primaria.

b) Los alumnos que superen la prueba a la que se alude en la ficha de la asignatura de la memoria de verificación tendrán prioridad sobre los que no se presenten a la prueba o no la superen.

c) Si el número de alumnos que solicitan ser admitidos en la mención supera el numerus clausus, se seguirán los criterios establecidos en el punto 2, respetando la prioridad establecida en el apartado 3.b).

4. Criterios de admisión para la mención de Lengua Francesa

a) Podrán solicitar la admisión en esta mención los alumnos de las tres Facultades en las que se imparte el Grado en Maestro en Educación Primaria.

b) Se clasifican los alumnos en función del nivel acreditado, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:

Clase 1	Alumnos que acrediten el nivel C2
Clase 2	Alumnos que acrediten el nivel C1
Clase 3	Alumnos que acrediten el nivel B2
Clase 4	Alumnos que acrediten el nivel B1
Clase 5	Resto de alumnos

c) Si dentro de una clase se sobrepasa el numerus clausus, los alumnos de esa clase y las siguientes se ordenarán atendiendo a los criterios expuestos en el punto 2.

5. Criterios de admisión para las menciones de Lengua Inglesa y Educación Bilingüe

a) Se clasifican los alumnos en función del nivel acreditado, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:

Clase 1	Alumnos que acrediten el nivel C2
---------	-----------------------------------

Clase 2	Alumnos que acrediten el nivel C1
Clase 3	Alumnos que acrediten el nivel B2
Clase 4	Alumnos que acrediten el nivel B1
Clase 5	Resto de alumnos

b) Si dentro de una clase se sobrepasa el número de plazas, los alumnos de esa clase y las siguientes se ordenarán atendiendo a los criterios expuestos en el punto 2.

6. Alumnos que han cursado las asignaturas de francés en Educación Infantil

Los alumnos del Grado en Maestro en Educación Infantil que hayan cursado las asignaturas de *Francés en educación infantil I* y *Francés en educación infantil II* tendrán preferencia para cursar la mención de Atención a la Diversidad, si lo solicitan.